

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **023**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. Legislador Luis ASTESANO Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial el Vigésimo Aniversario de la Gesta por la recuperación de las Islas Malvinas, organizada por los veteranos de Guerra de la provincia.

Entró en la Sesión

14/03/2002

Girado a la Comisión

Resolución 016/02

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque RENOVACION Y MILITANCIA
Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este año se llevará a cabo, el próximo 2 de abril, en el "Día del Veterano de Guerra y de los Caídos en Malvinas" la conmemoración de un Aniversario mas, de la "**Gesta por la Recuperación de las Islas Malvinas**".

No resulta un aniversario mas sino el **Vigésimo Aniversario**, del intento por la recuperación de nuestro propio suelo, tradicionalmente una gesta que no debemos dejar de olvidar, dando una muestra de no estar vencidos jamás.

Por desidia, vergüenza o mala conciencia, no existe un registro suficiente en nuestra memoria de la experiencia descarnada de los que participaron en aquella guerra.

Es muy probable que a la hora de imaginar la experiencia incommunicable de la guerra, los argentinos que no participamos recordemos varias escenas o las imágenes de alguna película norteamericana de trincheras en penumbras, o cientos de estallidos iluminando el cielo.

La guerra es casi siempre la gran guerra, Vietnam, el Golfo.

Casi nunca, la guerra de Malvinas, la única guerra argentina del último siglo.

Salvo para quienes estuvieron ahí, frente a las tropas británicas en el campo de batalla, Malvinas es una guerra sin imágenes ni relatos de guerra.

En la memoria errática de los argentinos, Malvinas es más bien una escena cotidiana con un comunicado militar en el fondo, un locutor inverosímil hablando de victoria, la escenografía profusa de un nacionalismo trasnochado, detrás de los compases de una anacrónica marcha militar.

Después de la rendición y el regreso de las tropas, tras un manto de neblina, quedaron los sobrevivientes, congelados en uno de los tantos clisés con los que se clausuró el relato de la derrota: los chicos de la guerra. Y es precisamente en la reiteración de frases repetidas y vacías donde la guerra parece haberse vuelto insignificante.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque RENOVACION Y MILITANCIA
Movimiento Popular Fueguino

El **Acto Central** en conmemoración del **Vigésimo Aniversario de la Gesta por la Recuperación de las Islas Malvinas**, con la presencia confirmada del Presidente de la República, organizado por los Veteranos de Guerra de nuestra Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se llevará a cabo el próximo 2 de abril en **Ushuaia**, ciudad Capital de la Provincia, entendiendo de este sentimiento como argentino y Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es que pongo a consideración de mis pares, la presente declaración de interés provincial de este hecho.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque RENOVACION Y MILITANCIA
Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la conmemoración del Vigésimo Aniversario de la Gesta por la Recuperación de la Islas Malvinas, organizado por los Veteranos de Guerra de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a llevarse a cabo el próximo 2 de abril de 2002, en la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.